

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 131 -GCGP-ESSALUD-2023

Lima,

09 JUN. 2023

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Central N° 892-GCGP-ESSALUD-2023 modificada con Resolución de Gerencia Central N° 1054-GCGP-ESSALUD-2023, Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, el Memorando N° 443-SGPRH-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, la Nota N° 547-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Circular N° 183-GCGP-ESSALUD-2022 y modificatorias, se estableció el Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico, el mismo que ha sido formulado sobre la base de la normativa que regula la progresión de la carrera en la administración pública y lo aprobado por la Institución sobre la materia;

Que, mediante los Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023 se implementó el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de "Elegibles" como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central N° 892-GCGP-ESSALUD-2023, modificada con Resolución de Gerencia Central N° 1054-GCGP-ESSALUD-2023, se declara a través de su Anexo N° 02, con la condición de elegibles a mil quinientos cuarenta y siete (1547) participantes de los Órganos Desconcentrados y dependencias de la Sede Central, que fueron considerados aptos en los Cuadro de Méritos Final como resultado de la implementación del "Procedimiento de Promoción del Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico", disponiendo en ella que la vigencia de dicha condición sea hasta el 30 de junio de 2023;

Que, la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos, mediante el Memorando N° 443-SGPRH-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, informa un total 1564 (mil quinientas sesenta y cuatro) plazas vacantes y presupuestadas de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico a efecto de ser empleadas para el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de "Elegibles" señalado en el considerando precedente, como parte del proceso de elegibilidad en curso;

Que, en los numerales 4, 5 y 6 del Procedimiento de Asignación de participantes en condición de "Elegibles" señalados en los Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, se establece el mecanismo para la implementación de la modalidad de *asignación directa* a los participantes con la condición de "Elegibles" para los cargos y plazas de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes, mediante Nota N° 547-GPORH-GCGP-ESSALUD-2022, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano señala que, en mérito a la aplicación del mecanismo de *asignación directa*, un total de 21 participantes declarados "Elegibles" deben ser asignados en los siguientes cargos: seis (06) servidores en el cargo de Médico, nivel P1; tres (03) servidores en el cargo de Asistente Social, nivel P2; cuatro (04) servidores en el cargo de Cirujano Dentista, nivel P2; tres (03) servidores en el cargo de Psicólogo, nivel P2; y, cinco (05) servidores en el cargo de Químico Farmacéutico, nivel P2, ubicados en los Órganos Desconcentrados, según el Anexo N° 01 adjunto;

Que, el numeral 12 de los Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, señala que la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano (GPORH) remitirá a la Gerencia Central de Gestión de las Personas (GCGP), los proyectos de resolución asignando los cargos y plazas a los servidores participantes que resulten ganadores por aplicación de lo dispuesto en el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de Elegibles, señalados en el considerando precedente,

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1131 -GCGP-ESSALUD-2023

con la consecuente declaración de vacante de los cargos y plazas que dejan dichos servidores, según el Anexo N° 02 adjunto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones en el Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 764-GG-ESSALUD-2006;

SE RESUELVE:

1. **ASIGNAR** a partir de la fecha en el cargo y plaza del Grupo Ocupacional Profesional y Técnico a los servidores según se indica en el Anexo N° 01, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, manteniendo el régimen laboral al que pertenecen.
2. **DECLARAR VACANTE** el cargo y plaza que han dejado los servidores promocionados, conforme al Anexo N° 02 adjunto y que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.
3. **TRANSCRIBIR** la presente resolución a las Redes Prestacionales Almenara, Rebagliati, Sabogal y Lambayeque, Redes Asistenciales, Arequipa, Cajamarca, Ica, a la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, Gerencia de Administración de Personal, la Sub Gerencia de Gestión de Personal, la Sub Gerencia de Gestión de Compensaciones, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación y la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, para los fines pertinentes.
4. **DISPONER** que las Oficinas de Recursos Humanos de los Órganos Desconcentrados consignados en los Anexos N° 01 y 02 adjuntos, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación, la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano y la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas adopten las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo indicado en la presente resolución.
5. **DISPONER** el archivo de la presente resolución en el legajo personal de los servidores señalados en el Anexo N° 01 adjunto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


SANDRA MOSTO OQUENDO
Gerente Central de Gestión de las Personas
ESSALUD

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1131 -GCGP-ESSALUD-2023

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE SERVIDORES ELEGIBLES A SER ASIGNADOS EN CARGOS Y PLAZAS

N°	OO.DD. / SEDE CENTRAL (DESTINO)	DEPENDENCIA (DESTINO)	N° DE PLAZA (DESTINO)	CARGO (DESTINO)	NIVEL (DESTINO)	APELLIDOS Y NOMBRES
1	RED ASISTENCIAL ICA	RED ASISTENCIAL ICA/ HOSPITAL I ANTONIO SKRABONJA ANTONCICH/ SERVICIO MEDICO QUIRURGICO/ DESPACHO/	09290000	MÉDICO	P1	MOSCAIZA RAMOS, MARIA ELIZABETH
2	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD / POSTA MÉDICA CARTAVIO / DESPACHO	2253736B	MÉDICO	P1	GOICOCHE A SILVA, ELIZABETH
3	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL I NAYLAMP / SERVICIO MÉDICO QUIRURGICO / DESPACHO /	6612763P	MÉDICO	P1	CUEVA SALVO, DANTE FERNANDO
4	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II / CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA III SURQUILLO / DIRECCIÓN / DESPACHO	0862540C	MÉDICO	P1	FRETEL PORRAS, VERÓNICA ROXANA
5	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / CAP III SURQUILLO / SERVICIO DEPREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ / DESPACHO /	65000305	MÉDICO	P1	ROJAS TELLO, GLADYS PILAR
6	RED PRESTACIONAL SABOGAL	RED PRESTACIONAL SABOGAL / CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA III LUIS NEGREIROS VEGA / SERVICIO DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ / DESPACHO	1870120C	MÉDICO	P1	PÉREZ CARLOS, YENY MARISOL
7	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / GERENCIA DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS / UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL /	0003002Z	ASISTENTE SOCIAL	P2	MELO GONZÁLES, JUANA MARTIZA
8	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA III MELITON SALAS TEJADA / DIRECCIÓN / DESPACHO /	25918000	ASISTENTE SOCIAL	P2	VASQUEZ VILCA, FLORA MARLENE
9	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA HOSPITAL NACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO /DEPARTAMENTO DE APOYO MÉDICO / SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL	15013000	ASISTENTE SOCIAL	P2	SULLÓN ANCAJIMA, SILVIA MARILYN
10	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II/CENTRO MEDICO ANCIJE/CENTRO MEDICO ANCIJE/DESPACHO	65000298	CIRUJANO DENTISTA	P2	REYES PARIONA, DARWIN



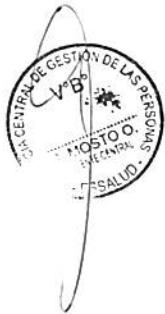
RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1131 -GCGP-ESSALUD-2023

11	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA QUIRURGICA / DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA II / SERVICIO DE ODONTOLOGIA / DESPACHO	04103000	CIRUJANO DENTISTA	P2	TRILLO HERNÁNDEZ, GISELLA
12	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / CLÍNICA CENTRAL DE PREVENCIÓN/ SERVICIO MÉDICO QUIRÚRGICO / DESPACHO /	26723010	CIRUJANO DENTISTA	P2	CCAHUAS DÍAZ, PORFIRIO LEANDRO
13	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II / HOSPITAL III SUÁREZ - ANGAMOS / DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA / DESPACHO	10159000	CIRUJANO DENTISTA	P2	LA TORRE CÓNDROR MAGLORIA MAGNA
14	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA III MELITON SALASTEJADA / SERVICIO DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECÓZ	6700060P	PSICÓLOGO	P2	GÓMEZ VILLALOBOS, MARCIA YENNY
15	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / POLICLINICO CHOSICA / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	06403020	PSICÓLOGO	P2	RIOJA MAZA, VIOLETA
16	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL NACIONAL ALMARZON AGUINAGA ASENJO / GERENCIA CLINICA / DEPARTAMENTO DE MEDICINA I / SERVICIO DE PSIQUIATRIA	19888000	PSICÓLOGO	P2	HUACCHA AGUILAR, LUZ VICTORIA
17	RED ASISTENCIAL ICA	RED ASISTENCIAL ICA / HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA/ DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE FARMACIA / DESPACHO /	0936503C	QUÍMICO FARMACÉUTICO	P2	CCARHUAS PEDRAZA, MARIBEL NÉLIDA
18	RED ASISTENCIAL ICA	RED ASISTENCIAL ICA / HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA/ DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE FARMACIA / DESPACHO /	09362010	QUÍMICO FARMACÉUTICO	P2	YATACO URIBE, CLAUDIA PATRICIA
19	RED ASISTENCIAL PIURA	RED ASISTENCIAL PIURA / HOSPITAL II JORGE REÁTEGUI DELGADO/ DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE FARMACIA / DESPACHO /	21357010	QUÍMICO FARMACÉUTICO	P2	SOLANO MANYA, MARÍA ALBINA
20	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL NACIONAL ALMARZON AGUINAGA ASENJO / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE FARMACIA / DESPACHO /	0862787C	QUÍMICO FARMACÉUTICO	P2	SANTISTEBAN LLUEN, MARIBEL MARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1131 -GCGP-ESSALUD-2023

21	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / HOSPITAL III SUÁREZ - ANGAMOS/ DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE FARMACIA / DESPACHO /	07862120	QUÍMICO FARMACÉUTICO	P2	AYALA RUMALDO, JULIA DIONICIA
----	-----------------------------------	---	----------	-------------------------	----	--



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1131 -GCGP-ESSALUD-2023

ANEXO N° 02

RELACIÓN DE CARGOS Y PLAZAS DECLARADAS VACANTES POR LOS SERVIDORES ASIGNADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO - ORIGEN	NIVEL - ORIGEN	N° DE PLAZA - ORIGEN	UBICACIÓN DE ORIGEN
1	MOSCAIZA RAMOS, MARÍA ELIZABETH	ENFERMERA	P2	7000922P	RED ASISTENCIAL ICA / HOSPITAL IV AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA/ DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACION DE CIRUGIA CENTRO QUIRURGICO Y ESTERILIZACIÓN
2	GOICOCHEA SILVA, ELIZABETH	OBSTETRA	P2	8000831P	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD / HOSPITAL IV LAZARTE / DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL/ SERVICIO /GINECOLOGIA OBSTETRICIA
3	CUEVA SALVO, DANTE FERNANDO	TECNOLOGO MEDICO	P2	64157800	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO/ GERENCIA CLINICA /DEPARTAMENTO DE MEDICINA II /SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
4	FRETTEL PORRAS, VERÓNICA ROXANA	ENFERMERA	P2	1479973B	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS NEONATALES
5	ROJAS TELLO, GLADYS PILAR	ENFERMERA	P2	13938000	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS/ DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA /DESPACHO
6	PÉREZ CARLOS, YENY MARISOL	QUIMICO FARMACEUTICO	P2	P2100219	RED PRESTACIONAL SABOGAL / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE NIVEL I y II / HOSPITAL II LIMA NORTE CALLAO LUIS NEGREIROS VEGA/ DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO/ SERVICIO DE FARMACIA
7	MELO GONZÁLES, JUANA MARTIZA	SECRETARIA	T3	6803319P	GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONOMICAS/ GERENCIA DE ACCESO Y ACREDITACION DEL ASEGURADO/ SUB GERENCIA DE GESTION DE LAS OSPE /OFICINA DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONOMICAS(OSPE) - PUNO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1131 -GCGP-ESSALUD-2023

8	VASQUEZ VILCA, FLORA MARLENE	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	23354000	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / HOSPITAL III YANAHUARA/ DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO/ SERVICIO DE FARMACIA
9	SULLÓN ANCAJIMA, SILVIA MARILYN	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	6610910F	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS NEONATALES
10	REYES PARIONA, DARWIN	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	8033513P	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN/ DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
11	TRILLO HERNÁNDEZ, GISSELLA	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	05070000	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN/ GERENCIA QUIRURGICA/ DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA II / SERVICIO DE ODONTOLOGIA
12	CCAHUAS DÍAZ, PORFIRIO LEANDRO	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	0002403Z	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN/ GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO/ DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
13	LA TORRE CÓNDOR MAGLORIA MAGNA	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	6612199P	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II / POLICLINICO BERMUDEZ/ SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
14	GÓMEZ VILLALOBOS, MARCIA YENNY	TECNICO ESPECIALIZADO	P4	24506000	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / HOSPITAL III YANAHUARA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO/ SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA
15	RIOJA MAZA, VIOLETA	DIGITADOR ASISTENCIAL	T3	6615906P	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II/ HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU /DIVISION DE ADMISION REGISTROS MEDICOS REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
16	HUACCHA AGUILAR, LUZ VICTORIA	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	65001418	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / POLICLINICO CHICLAYO OESTE / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
17	CCARHUAS PEDRAZA, MARIBEL NÉLIDA	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	8031493C	RED ASISTENCIAL ICA / HOSPITAL IV AGUSTO HERNANDEZ MENDOZA / DESPACHO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1131 -GCGP-ESSALUD-2023

18	YATACO URIBE, CLAUDIA PATRICIA	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	8031481C	RED ASISTENCIAL ICA / HOSPITAL II RENE TOCHE GROPO (CHINCHA)/ DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO/ SERVICIO DE FARMACIA
19	SOLANO MANYA, MARÍA ALBINA	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	64167900	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA / HOSPITAL II CAJAMARCA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA
20	SANTISTEBAN LLUEN, MARIBEL MARIA	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	8033406P	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL NACIONAL AGUINAGA/ DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO FARMACIA
21	AYALA RUMALDO, JULIA DIONICIA	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	2718631C	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II / HOSPITAL III SUAREZ ANGAMOS/ SERVICIO DE ENFERMERIA



Lima, junio del 2023